

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JMS/ IAV / MGE / RDPM / pgv.-



DECRETO EXENTO N° 6028/

CAUQUENES, 27 DIC. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3516 de fecha 22/12/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024;
- 2°. Memo N°4 de fecha 20/12/2024 del Director de Salud Municipal, en el cual solicita Transferencia de Fondos al Departamento de Salud Municipal;
- 3°. Lo establecido en la resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, un aporte Municipal al Departamento de **SALUD**, para cubrir gastos propios del Departamento, por la suma de \$ 40.000.000.-;
- 2°. **IMPUTASE** el Aporte con cargo a la Cuenta 215-24-03-101-002 Transferencias Corrientes, "A Salud Servicios Incorporados a su Gestión", Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad.
- Finanzas Salud
- C.c Control
- Archivo DAF